



FERNANDO JOSÉ SOTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado



TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3049/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3049/2023

VISTO:

El Mensaje N° 013/2023 y,

CONSIDERANDO:

La gestión realizada ante el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, para el otorgamiento de un subsidio y/u aporte no reintegrable, con destino a la adquisición de las membranas para las Plantas de Ósmosis Inversa de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Vivienda y Servicios Asistenciales de Tostado Limitada y para las Plantas del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia;

Que, ante dicha gestión el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat del Gobierno Provincial, concede un aporte por la suma de Tres millones novecientos sesenta y tres mil (\$3.963.000);

Que, debe autorizarse la compra Directa a la firma SYTA Servicio y Tecnología Alternativas de Ignacio Bolzico, por cuanto se trata de la empresa que presta desde sus inicios el servicio de limpieza de las membranas y el servis cada 90/120 días de las mismas y será dicha empresa quien instalaría la nueva planta de 6 metros cúbicos que fuera adquirida,

POR TODO ELLO: En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Intendente de la ciudad de Tostado, Enrique Alfredo Mualem, D.N.I. N° 17.655.368, a firmar Convenio y/o toda documentación que fuera necesaria con el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, por un aporte y/o subsidio no reintegrable por la suma de Tres millones novecientos sesenta y tres mil (\$3.963.000), con destino a la compra de membranas para las Plantas de Ósmosis Inversa de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Vivienda y Servicios Asistenciales de Tostado Limitada y para las Plantas del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

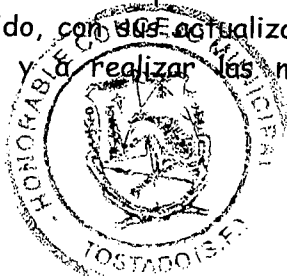
ARTICULO 2°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir, administrar e invertir los fondos del convenio por la suma de Tres millones novecientos sesenta y tres mil (\$3.963.000) y/o sus actualizaciones y/o el que definitivamente se apruebe y/u otorgue.

ARTICULO 3°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a comprar las membranas antes referidas a la firma SYTA Servicio y Tecnología Alternativas de Ignacio Bolzico, con domicilio en Avenida H. Yrigoyen N° 945, de la ciudad de Sunchales;

ARTICULO 4°)- Autorízase al DEM a incorporar en el presupuesto 2023 los fondos provenientes del Convenio referido, con sus actualizaciones y/o modificaciones y/o ampliaciones, si correspondiere, y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

1

CAROLINA CAROTT
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

RECEIVED
ENTRADA
12/4/23
40621



FERNANDO JOSE ROTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado



TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3049/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTICULO 5°)- De Forma.

ARTICULO 6°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

Carolina Carotti
CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



Samuel C. Galay
SAMUEL C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

MUNICIPALIDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró: 12/4/23
Nº: 40621